



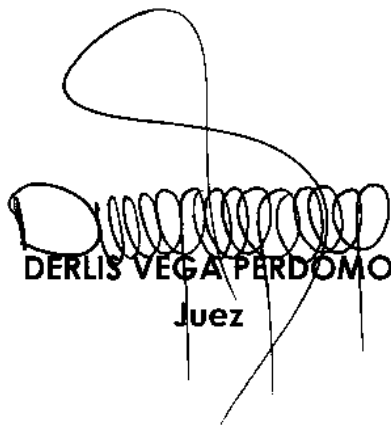
INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 16 de marzo de 2023. Al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia informando que de la liquidación de costas y liquidación del crédito no se tuvo objeción, guardando silencio las partes. Provea


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

Juzgado Promiscuo del Circuito
Puerto Carreño Vichada, 30 de marzo de 2023

De las liquidaciones de costas y del crédito, por encontrarse ajustadas a derecho a estas se les imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
31 MAR 2023	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No.	006
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	